CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN MÉXICO

Reseña: Nohemí Gómez Gutiérrez[*]

MONTOYA Zamora, Raúl, *Candidaturas independientes en México*, UBIJUS, Tribunal Electoral del Estado de Durango, México, 2015, 194 pp.

El Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Durango, presentó justo en este año su libro denominado "*Candidaturas Independientes en México*», recurso bibliográfico de gran valía que introducirá al que lo leyere al mundo de las candidaturas independientes, figura presente dentro del Derecho Electoral que ha evolucionado y que actualmente goza de gran importancia en nuestro sistema político electoral.

Esta obra es ampliamente recomendada para investigadores, académicos, políticos, estudiantes, como para el publico en general, que con un lenguaje claro y accesible sumerge en un recorrido a lo largo de sus cinco capítulos.

Capítulo I.- Los derechos políticos-electorales de los ciudadanos mexicanos

El doctor Montoya realiza un amplio estudio en donde dirige por los conceptos de nacionalidad y ciudadanía, hace una comparación entre derechos políticos y derechos político electorales, entre derechos políticos y garantías individuales; y entre derechos políticos y derechos humanos.

[*] Licenciada en Derecho y candidata a maestra en Educación Superior por la Universidad Autónoma de Chihuahua. Actualmente Secretaria de Estudio y Cuenta del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua.

En este capítulo, también hace un desarrollo de los derechos del ciudadano establecidos dentro del artículo 35 de nuestra Carta Magna y una referencia a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a la Convención Americana sobre Derechos humanos y al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

En este apartado se encuentra claramente explicado el voto pasivo y activo, el derecho de asociación y de petición, y otros derechos del ciudadano así como sus obligaciones.

Capítulo II. Los primeros pasos de las candidaturas independientes en México

En esta sección el autor hace una clara definición de candidato independiente, y comenta los antecedentes de la figura desde 1911; hace una clara referencia sobre la reforma política de agosto de 2012, incluyendo las parte conducente de las iniciativas del 15 de diciembre de 2009 y del 18 de febrero de 2010.

Vale la pena señalar que el autor literalmente expresa que el 9 de agosto de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el dictamen de reforma y adición de diversas disposiciones en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre las que se destacan, la del artículo 35, fracción II, mediante la cual se introdujo la figura de candidaturas independientes en nuestro sistema electoral.

Para explicar la serie de reformas incluye también la de diciembre de 2013, que se dio con el objeto de armonizar la reforma de agosto de 2012 para reformar y adecuar el artículo 116 de nuestra Constitución Federal.

El Dr. Montoya también expone la reforma política- electoral de febrero de 2014 y el desarrollo de las candidaturas independientes dentro de las legislaciones de los estados de Durango y Zacatecas.

Capítulo III.- Las candidaturas independientes en el Mundo

Este capítulo contiene un estudio sistemático y comparativo entre diversos países en relación con la figura de las candidaturas independientes refiriéndonos a Bolivia, Alemania, Chile, España, Francia, Irlanda, Panamá, Paraguay y Polonia.

Capítulo IV.- Criterios relevantes en materia de candidaturas independientes

En este apartado se analizan algunos criterios sostenidos por los órganos jurisdiccionales nacionales en materia de candidaturas independientes, con la finalidad de mostrar cuáles son los temas que han sido objeto de debate en las sentencias de los Tribunales mexicanos.[1]

En este capítulo, se atienden diversos tópicos como: falta de regulación secundaria, requisitos para el registro como candidato independiente, cualidad del candidato independiente, representación proporcional, cuota de género, acceso a radio y televisión durante campañas electorales, financiamiento y fiscalización.

Capítulo V.- Regulación federal vigente en materia de candidaturas independientes

Dentro de este apartado, el Magistrado elaboró una amigable estructura seccionada en apartados temáticos, relativa a la figura de las candidaturas independientes en el ámbito federal, cuya regulación se encuentra en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

[1] Montoya Zamora, Raúl, *Candidaturas independientes en México*, UBIJUS, Tribunal Electoral del Estado de Durango, México, 2015, p. 137.